



**Nombre del Alumno: Roberto Pérez Orozco.**

**Nombre del tema: Estructura Del Sistema Financiero.**

**Parcial: II.**

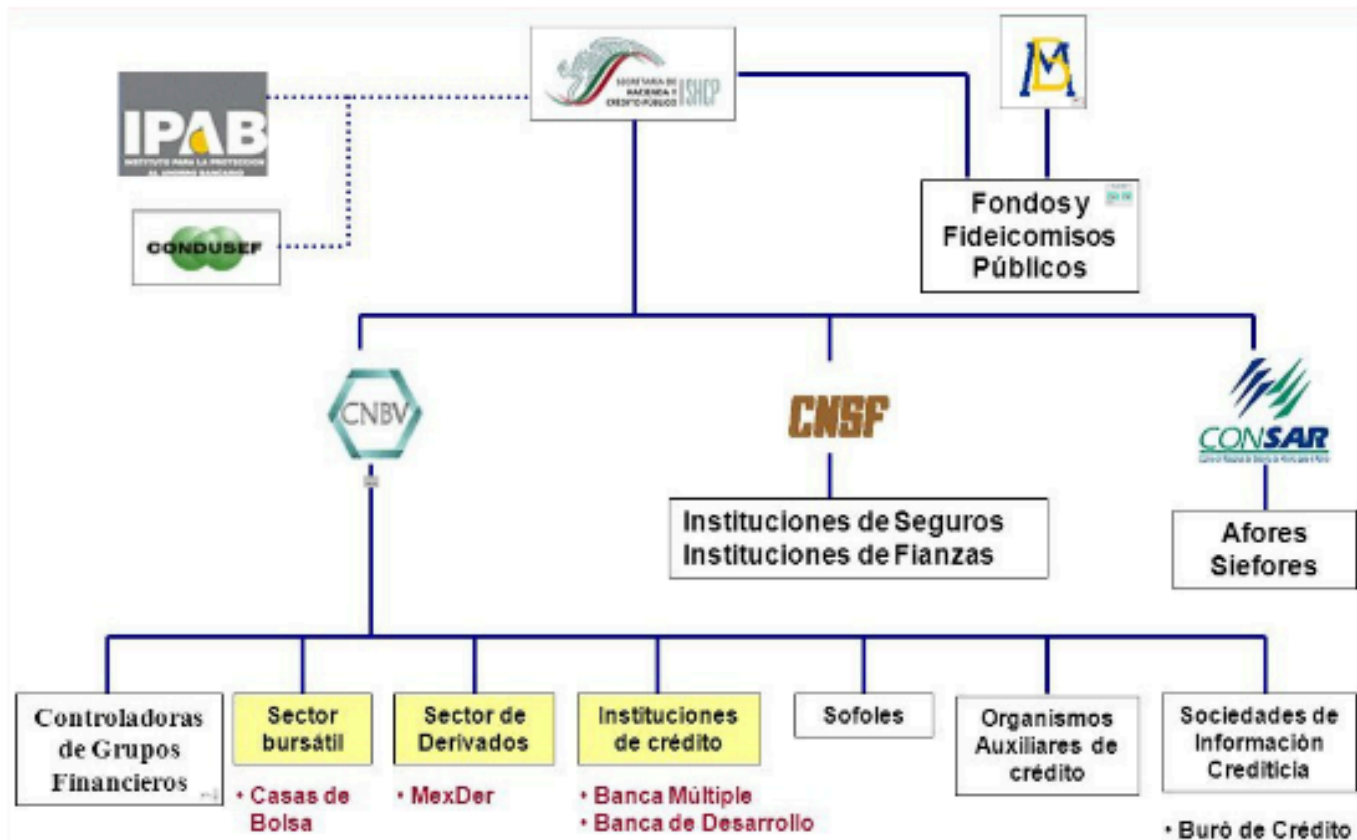
**Nombre de la Materia: Derecho Bancario.**

**Nombre del profesor: Rafael I. Guillen Alcala.**

**Nombre de la Licenciatura: Derecho.**

**Cuatrimestre: VI.**

# ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.



**SHCP:** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad, equitativo, incluyente y sostenido, que fortalezca el bienestar de las y los mexicanos.

**FONDOS Y FIDEICOMISOS PUBLICOS:** Gestionar la constitución, en cualquiera de las instituciones con licencia para ejercer el negocio fiduciario, de los fideicomisos, fondos y otros instrumentos financieros. Reglamentar, registrar y controlar la operación de los fideicomisos públicos.

**BANXICO:** Misión: El Banco de México tiene el objetivo prioritario de preservar el valor de la moneda nacional a lo largo del tiempo y, de esta forma, contribuir a mejorar el bienestar económico de los mexicanos.

Visión: Ser una institución de excelencia merecedora de la confianza de la sociedad por lograr el cabal cumplimiento de su misión, por su actuación transparente, así como por su capacidad técnica y compromiso ético.

**COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES:** Gestionar la constitución, en cualquiera de las instituciones con licencia para ejercer el negocio fiduciario, de los fideicomisos, fondos y otros instrumentos financieros. Reglamentar, registrar y controlar la operación de los fideicomisos públicos.

**COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO:** Vigila que se resguarden adecuadamente los recursos de los trabajadores. Supervisa que los recursos de los trabajadores se inviertan de acuerdo a los parámetros y límites establecidos por la Comisión (Régimen de inversión).

**COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS:** Es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, encargada de supervisar que la operación de los sectores asegurador y afianzador se apegue al marco normativo, preservando la solvencia y estabilidad financiera de las instituciones de Seguros y Fianzas, para garantizar los intereses del público usuario, así como promover el sano desarrollo de estos sectores con el propósito de extender la cobertura de sus servicios a la mayor parte posible de la población.

**SECTOR BANCARIO:** La principal función de los bancos es cuidar y canalizar el dinero de ahorradores e inversionistas, a personas que solicitan préstamos para distintos fines, por los que cobra una importancia relevante la función de banca y crédito.

**SECTOR BANCARIO Y CREDITO POPULAR:** Es un sector integrado por sociedades financieras que atienden la demanda de servicios de ahorro y crédito de poblaciones y comunidades que no son atendidas por la banca tradicional. Durante más de 60 años, este sector ha contribuido a fomentar la inclusión financiera en el país.

**SECTOR BURSÁTIL:** El mercado bursátil es un mercado centralizado y regulado. Este permite que las empresas financien sus proyectos y actividades con la venta de sus activos o títulos. Con esto, el mercado ofrece a los inversionistas la posibilidad de invertir en las empresas a través de la compra de los activos o títulos en venta.

## **Bibliografía:**

**<https://www.gob.mx/>**

**<https://www.banxico.org.mx/>**